

Ricardo Alberto Rivas

*Historia General de América.
Univ. Nac. de Mar del Plata.
Historia Americana II, Univ. Nac. de La Plata.*

El modelo norteamericano de federalismo en la historiografía latinoamericana del siglo XIX

El debate acerca de las influencias de origen español o norteamericano en el federalismo latinoamericano ha recorrido un largo camino cuyo inicio en el siglo XIX es bastante conocido. En este artículo, que por su brevedad será muy incompleto, analizo algunos aspectos de la controversia desde la perspectiva historiográfica del siglo pasado, pues así como las discusiones parlamentarias y la confrontación por distintos medios -entre los cuales la imprenta tuvo considerable importancia-, también la percepción de los historiadores no podía estar ausente. Es particularmente desde mediados del siglo XIX cuando aquellos formalizaron una imagen del pasado apropiada al relativo afianzamiento de los estados nacionales, incluyendo los historiadores españoles y en menor medida los norteamericanos que se ocuparon de la historia latinoamericana.¹

Deliberadamente he excluído la historiografía de los países de tradición federal como son Argentina, Brasil y México, prestando una atención relativamente mayor a Colombia, Venezuela y especialmente a Chile.

En términos históricos resulta convincente las conclusiones de Marcelo Carmagnani sobre los resultados de un conocido libro acerca del federalismo latinoamericano que, aunque está referido a tres casos nacionales, resulta de validez general.

*...el federalismo no es ni una copia del federalismo norteamericano ni un producto vernáculo.
(...) El modelo doctrinario e institucional del federalismo es, entonces, el resultado de un proceso que se desarrolla a partir de una reorganización de las ideas y de las instituciones preexistentes.²*

La impugnación a la interpretación de que el federalismo hispanoamericano era una imitación del norteamericano tuvo más aceptación en este siglo que en el pasado, tal como lo hizo Laureano Vallenilla Lanz quien, aunque negativamente, enfatizaba la influencia española en su introducción a Disgregación e Integración que publicó en Caracas en 1930.

Otra fue la percepción de los protagonistas de la época cuando debatían formas de gobierno en el marco del conflicto por la hegemonía, pues el recurso argumentativo incluía permanentemente ejemplos externos, principalmente de los Estados Unidos, y menos frecuentemente de España u otros lugares de Europa y de los mismos países latinoamericanos en los que veían aspectos positivos o negativos. En este caso, a mediados de siglo, Argentina, México y Centroamérica eran ejemplo de caos para los centralistas venezolanos que lo contraponían al supuestamente exitoso centralismo chileno.³

Acerca del modelo externo predominaron dos hipótesis. Una, sostenía que el federalismo era una forma de gobierno opuesta a la tradición española y una imitación de la norteamericana. Otra interpretación menos difundida, pretendía encontrar raíces exclusivamente hispánicas o hispanoamericanas.

Estas argumentaciones fueron esgrimidas de manera muy polémica en los debates parlamentarios y constituyentes, aunque a lo largo del siglo XIX los conflictos obedecían algo menos a cuestiones doctrinales y poco más a cómo se dirimía la hegemonía. Prueba de ello son las guerras civiles que a nombre de distintas formas de gobierno enfrentaban a liberales y conservadores, aspecto que sin duda requiere un tratamiento de otra naturaleza al esbozado en este artículo que bordea el tema ateniéndose a un aspecto del mismo.

Nos referimos al debate del siglo pasado sobre la imitación del modelo externo de federalismo en un ámbito estrecho y de difícil delimitación para la época como es el historiográfico, en cuyo marco se interpretó la cuestión desde la perspectiva que otorga una realidad modelada sobre un pasado cuyos aspectos más negativos se consideraban superados o menos limitantes.

La mirada sobre Estados Unidos parecía ofrecer lecturas distintas para argumentaciones en favor o en contra del federalismo ya que, si por un lado indicaba claramente sus ventajas, por el otro podía interpretarse que el desarrollo norteamericano se había alcanzado a pesar del sistema federal.

La rivalidad entre Estados Unidos y España por América tuvo también alguna manifestación en la cuestión de la influencia externa, particularmente en las últimas décadas del siglo pasado, aunque desde mucho antes, españoles y norteamericanos fundamentaban sus respectivas hipótesis alternativas.

Versiones españolas y norteamericanas sobre el origen e imitación del federalismo latinoamericano

Los historiadores españoles analizaban el federalismo latinoamericano desde visiones en casos totalmente contrapuestos. Desde una concepción expresamente antirrepublicana, antidemocrática y antifederalista como la de Gil Gelpi y Ferro que expresó el pensamiento del Absolutismo en *Estudios sobre la América. Conquista, colonización, gobiernos coloniales y gobiernos independientes*, editado en La Habana en dos volúmenes entre 1864 y 1870, o como lo sustentado en general por el liberalismo, destacándose en una primera etapa la emigración española, particularmente la que se radicó en Londres en las primeras décadas del siglo XIX y luego, en el último cuarto del mismo, cuando el debate sobre la soberanía y la libertad plasmaba en propuestas programáticas que incluía la tolerancia religiosa, el republicanismo y el federalismo.

En esta segunda etapa, la cuestión federal tenía en Francisco Pi y Margall el defensor más consecuente y el intelectual más prestigioso, tal como lo indicara Diego Abad de Santillán en el Prólogo a *Las nacionalidades* del mencionado pensador español, editado en Buenos Aires en 1946.

Si la monarquía española era o no de carácter federativo generaba debates justificados, pues no siempre existía un concepto claro acerca del objeto en discusión, es decir el federalismo en general y en particular el español. Se trataba obviamente de un régimen que por su forma era de decisión centralizada, pero ya Carlos Marx había percibido en *La revolución española* que publicó en 1854, que al igual que en Turquía, el despotismo español no podía en los hechos neutralizar las autonomías provinciales tratándose, en todo caso, de un *centralismo por arriba*.

Las formulaciones federalistas norteamericanas y españolas tenían en parte, la intencionalidad de que se plasmaran también en Latinoamérica, particularmente Estados Unidos mediante sus representaciones diplomáticas que, aunque no propició confederaciones entre Estados, propagandizó el federalismo como forma de gobierno nacional durante los primeros años de vida independiente.

No obstante, hacia fines del siglo pasado la generalización del centralismo y los peligros disgregadores que creían percibir en el federalismo abonaron una interpretación menos optimista que penetró fuertemente en historiadores norteamericanos y españoles.

En dos obras finiseculares, una del norteamericano Bernard Moses y otra del español José Coroleu, los autores argumentaban orígenes distintos del federalismo hispanoamericano pero ambos, cada uno a su manera, llegaban a conclusiones negativas.

Bernard Moses sostenía que el federalismo norteamericano había tenido una significativa influencia, pero que no había logrado imponerse totalmente a la tradición centralista española.

Todas las grandes naciones, desde México hasta Chile, nos hicieron el honor, en algún período de su historia, de imitar la forma de gobierno instituida por los fundadores de nuestra constitución federal. El hecho de que ninguna de esas naciones se haya mantenido leal a este sistema, se debe a la fuerza de las tradiciones de centralización generadas durante los trescientos años de absolutismo español.⁴

El español José Coroleus por su parte, sostenía lo contrario en cuanto al origen, y aunque la fundamentación de un federalismo enraizado en la historia española es, como se sabe, obra de Francisco Pi y Margall, respaldaba su argumentación en autores latinoamericanos como Francisco Ramos Mejía que en 1889 había publicado *El Federalismo Argentino* y Vicente G. Quesada, cuya «Introducción» a *La Sociedad hispanoamericana* bajo la dominación española se había conocido en España en 1893.

¿Cómo podía España establecer en América una centralización aquí desconocida? Esta nación era entonces una monarquía federativa en la cual cada reino tenía sus fueros peculiares» (...) En España el federalismo es antiguo y genuinamente indígena, el centralismo un sistema exótico importado de Francia.⁵

Con esto, Coroleus afirmaba el origen español del federalismo, pero a su vez llegaba a una conclusión negativa, pues en su análisis, los propios próceres de la Independencia sabían...

...que en la América española no había hombres, luces, ni recursos suficientes para plantear el sistema federal; que por lo tanto, del establecimiento de este gobierno surgiría la anarquía, como así sucedió en efecto.⁶

Versiones latinoamericanas del ejemplo norteamericano

Durante el siglo XIX los historiadores latinoamericanos sentían una fuerte admiración por los Estados Unidos; por su colonización, por los ideales de su temprana Independencia, por su democracia republicana, por el Mensaje del Presidente James Monroe, por los indicadores del progreso material y cultural. El federalismo, en tanto, o tuvo críticos benévolos, o mereció por lo general una interpretación positiva y en consecuencia, tanto centralistas como federalistas podían acudir al mismo ejemplo.

Los centralistas, porque aún aceptando positivamente al federalismo norteamericano, lo consideraban inimitable en las condiciones existentes en los países latinoamericanos; si eran más críticos, concluían en que en Estados Unidos el sistema había sido aplicable porque en realidad existía un centralismo en las decisiones del gobierno federal que hacía poco real el federalismo; si se trataba de una oposición

más extrema, consideraban que pese a tratarse de un mal sistema, era soportable debido a las condiciones del progreso existentes en Estados Unidos.

Los federalistas, por su parte, disponían de un bagaje teórico liberal anticorporativo funcional con el ejemplo norteamericano, a la vez que resultaba coherente con las autonomías existentes desde la época colonial. El ejemplo norteamericano era para los liberales hispanoamericanos la expresión orgánica más adecuada para vencer cualquier tentación monárquica, garantizar los principios de la libertad y poner límites al poder de corporaciones como la Iglesia y el Ejército.

La interpretación negativa del federalismo norteamericano, tal como la que habían sustentado San Martín y Bolívar al auspiciar el centralismo, fue una fundamentación frecuente de los conservadores en la controversia con los liberales.

Sobre ésta puede consultarse obviamente las actas parlamentarias y otros documentos de la época, resultando de gran interés el uso de los vocablos federalismo o centralismo como consigna para la lucha política, según se expresaba en la prensa periódica de la época y diversas formas panfletarias de uso generalizado desde el inicio del proceso independentista.

A favor o en contra, los historiadores hicieron su interpretación desde distintas percepciones, pero en su mayoría se refirieron al ejemplo norteamericano.

Los historiadores colombianos, al igual que los venezolanos, consideraron la disolución de la Gran Colombia en 1830 como el nacimiento de ambos Estados independientes. Sin embargo, el debate sobre la confederación grancolombiana en el marco del centralismo en cada uno de sus integrantes retrotrae al período insurgente la cuestión del federalismo.

La visiones de un federalismo disgregador o liberador rivalizaron tanto en la historia venezolana como en la colombiana, reiterándose al producirse la Guerra Federal en el primero y en el segundo, con la experiencia federativa impuesta por la Constitución de los Estados Unidos de Colombia entre 1863 y 1886, período que la historia oficial no exculpó.

El primer federalismo, cuya condena databa de mucho antes en la historiografía colombiana, tampoco fue exculpado así como la interpretación de que se trataba de una imitación mal lograda del ejemplo norteamericano.

José Manuel Restrepo en su *Historia de la Revolución de la República de Colombia* editada en 1827, corregida y ampliada en 1858, al hacer un balance de la situación neogranadina en 1811 cuando la confrontación entre federalistas y centralistas atravesaba un momento crucial, concluye en que «era ninguna la organización política» y que las provincias en realidad, «no formaban cuerpo de nación».

El ejemplo norteamericano le parecía una farsa mas que una copia:

Con todo, ninguna provincia quería renunciar a su fantástica soberanía. El ejemplo de Rhode Island y de otras provincias de los Estados Unidos de América, a las que se creían comparables, les inspiraba confianza para continuar llamándose Estados soberanos e independientes.⁷

La cuestión del federalismo tiene para la historiografía venezolana una importancia mayor. En efecto, el tema abarca toda la historia republicana, pero fundamentalmente ha prestado atención al debate parlamentario en la Convención Nacional de 1858 y a los acontecimientos inmediatos que desencadenaron la Guerra Federal de 1859-1863. Sin embargo, la Guerra Federal tuvo escaso tratamiento por parte de los historiadores hasta la publicación en 1909 de la *Historia de la revolución federal en Venezuela* de Lisandro Alvarado, quien hacía una implacable crítica al centralismo conservador. Alvarado fue considerado como el iniciador de la historiografía científica venezolana, pese a no ser precisamente un historiador, cuya preocupación por la psicopatología de los héroes lo aproximaba a José María Ramos Mejía.⁸

El caso chileno

La historiografía chilena alcanzó un desarrollo relativamente temprano en la Universidad de Chile desde su inauguración en 1842, orientada por los rigurosos criterios que difundía Andrés Bello y sus brillantes discípulos.

La confrontación entre federalistas y centralistas no ocupa una lugar destacado en la historia chilena y se limita a un período breve, pero la percepción historiográfica resulta elocuente en varios aspectos, entre otros el que nos ocupa en cuanto a la influencia norteamericana en las propuestas federalistas y a la toma de posición frente a un debate que comenzó con cierta fuerza desde que Estados Unidos reconoció la independencia chilena en 1822.

En 1823 se publicó en Chile *Del federalismo y de la anarquía*, uno de los primeros escritos chilenos contra el federalismo, cuyo autor Juan José Dauxion Lavaysse, bajo el seudónimo Americola consideraba que, sea imitación del norteamericano o del suizo, no correspondía a la realidad hispanoamericana.

Esta presunción tenía fuerte predicamento entre los centralistas que, críticos o no del federalismo norteamericano, lo consideraban inaplicable, considerando que los intentos para ser impuesto respondían a intereses internos y externos espurios.

Juan Egaña, redactor de la Constitución centralista de 1823 y opositor a los intentos federalistas de 1826, junto a su hijo Mariano, representante chileno en Londres,

polemizaba con liberales españoles y chilenos. Los primeros estaban en buena parte exiliados en Londres, tales como José Canga Argüelles y José María Blanco White. Los segundos, contaban con expreso apoyo de funcionarios de la representación diplomática de Estados Unidos, al punto que Mariano Egaña denunciaba una virtual intervención en los asuntos internos chilenos y su padre polemizaba con el secretario del enviado de los Estados Unidos, Samuel Larned, en *La Abeja Chilena*, cuya publicación inició en junio de 1825.

Los liberales, que atribuían al federalismo la prosperidad norteamericana, tenían en José Miguel Infante el representante más caracterizado. Su protagonismo en los debates parlamentarios no concluyó luego que fracasara el proyecto federal de 1826 y comenzó a publicar el *Valdiviano federal* el 1 de diciembre de 1827.

Desde esas páginas continuó difundiendo su ideario liberal, republicano y federal, sosteniendo un firme antihispanismo de combate ideológico. Su enfrentamiento con Andrés Bello, en este sentido, no podía ser más coherente, como quedó demostrado en la polémica de 1835 acerca de las ventajas o desventajas del reconocimiento de la Independencia por parte de España.⁹

Andrés Bello resultó ser el paradigma de los fundadores de la historiografía oficial chilena, entre cuyos representantes más destacados se cuenta Diego Barros Arana, un conspicuo representante de la intelectualidad de la élite y el historiador chileno más reconocido del Siglo XIX.

Elaboró su interpretación del pasado desde esa perspectiva, en momentos en que los aspectos más controvertidos de la hegemonía estaban en proceso de superación y el Estado atravesaba una nueva etapa alternativa al despotismo pelucón.

La llamada *República Liberal* que se inicia en la década del sesenta no renegaba totalmente del pasado, pues los cambios políticos democratizantes introducían novedades como la legislación laica y la inclusión de cláusulas no reeleccionistas, pero mantenían los criterios centralistas de la era portaliana.¹⁰

La interpretación de la cuestión federal por parte de los intelectuales orgánicos resultaba en consecuencia, acorde a la circunstancia.

Efectivamente, Diego Barros Arana imponía un criterio descalificador de las propuestas federalistas en Chile, apuntando a Infante desde dos perspectivas. Una, impugnando el origen del proyecto federalista, al historiar la nefasta influencia que en Infante habría tenido Manuel Aniceto Padilla, aventurero y adversario de San Martín y de O'Higgins, que eran partidarios del centralismo. El federalismo habría sido, en este caso, influencia de un personaje siniestro.

En cuanto a la influencia norteamericana en las propuestas federalistas, Barros Arana llegaba a descalificarla sin perjuicio de otras opiniones acerca de los Estados

Unidos, al suponer que los artículos de Samuel Larned habían sido redactados en realidad por Infante.¹¹

En su *Compendio de la Historia de América*, publicado por primera vez en 1865 y corregido en su segunda edición de 1894, Barros Arana llegaba conclusiones de franco compromiso, ya que si bien consideraba que el federalismo había logrado éxito en Estados Unidos, no era en general aplicable a otras realidades. En un análisis similar al que cuarenta años antes había sostenido Juan Egaña para Chile, lo hacía extensible a América Latina, pues a la vez que asociaba el federalismo con desorganización, dejaba en claro que se trataba en varios casos de imitaciones desafortunadas o decididamente inaplicables, según los casos nacionales a los cuales se refería al analizar los procesos independentistas americanos.

...todo hacía creer que el sistema federal, ensayado con tanta felicidad en Estados Unidos, iba a producir en México idénticos resultados; pero los legisladores que había creado aquel gobierno no comprendían que la organización administrativa de un país, formada sin consultar sus antecedentes y sus necesidades, y sólo por espíritu de imitación, tenía una base demasiado débil e inconsistente.¹²

Conclusiones

En los debates parlamentarios y los impresos y panfletos, los conflictos en el seno de la élite por la forma y uso del poder derivaron en fundamentaciones doctrinarias de diversa índole, según la cuestión que se tratara. En el caso brevemente expuesto acerca del federalismo, la cuestión del modelo doctrinario tuvo gran difusión y en general, los protagonistas recurrieron al modelo norteamericano, tanto a favor como en contra de su aplicación.

Los intelectuales de la élite, más específicamente quienes se incluían en la naciente historiografía de la segunda mitad del siglo pasado, jugaron un rol legitimador interpretando ese y otros temas del pasado. Entre los que se ocuparon de la cuestión, en su mayoría consideraron la aplicabilidad o no del modelo de federalismo norteamericano, con escasa atención al español, sea que se considera como propio de esa tradición histórica o simplemente como influencia doctrinaria.

Entre finales del siglo pasado y comienzos del actual, el prejuicio antiespañol decimonónico cedió el lugar a otras valoraciones, encontrando raíces hispánicas en el federalismo americano, aunque no necesariamente asociadas al pensamiento liberal y republicano.

Notas al pie

¹ Repito en parte resultados que ya he publicado, aunque con un tratamiento menos específico, en *Historiadores del siglo XIX y la Historia de América*. Serie Estudios e Investigaciones nro 26. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 1995. «El origen de la nación y los historiadores». *Cuadernos del CISH* Año I, nro 1. Centro de Investigaciones Socio Históricas. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Primer semestre de 1996. Pág. 52 a 67. «Historiografía de América entre 1865 y 1941», en *Trabajos y Comunicaciones* nro 24. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades y Cs de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. (En prensa).

² Marcello Carmagnani (Coordinador)-*Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. Fondo de Cultura Económica. México, 1993. Pág. 398.

³ Al respecto resultan útiles los comentarios y las fuentes compiladas en *Ideas de la Federación en Venezuela*. Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez. Monte Avila Editores. Caracas, 1995.

⁴ Bernard Moses-«La olvidada mitad de la historia americana», en Lewis Hanke (Compilación e introducción)-*Tienen las Américas una historia común? Una crítica de la teoría de Bolton*. Trad. María Antonia Baralt. Editorial Diana S.A. México, 1966. Pág. 61-67. (Publicada por primera vez en 1898). Pág. 62.

⁵ José Coroleus-*América. Historia de su colonización, Dominación e independencia*. Montaner y Simón, Editores. Barcelona, 1894-96. Los tomos III y IV completados por Manuel Aranda y San Juan. Tomo I. Pág. 74

⁶ *Ibid.* Tomo IV pág. 89

⁷ José Manuel Restrepo-*Historia de la Revolución de la República de Colombia*. Introducción. Primera edición en París, 1827. Segunda edición en 1858 corregida y sensiblemente aumentada. Editorial Bedout SA Medellín, 1974. 6 tomos. Tomo I, pág. 198-199. Subrayado por el Autor.

⁸ Cfr Germán Carrera Damas-*Aviso a los historiadores críticos*. Ediciones Ge. Caracas, 1995.

⁹ Mario Barrios C.-«La discusión de los monumentos: el pensamiento de Bello en Chile». Compilado en «El pensamiento en Chile 1830-1910». *Estudios latinoamericanos nro 1*. Nuestra América Ediciones. Santiago, 1987. Pág. 9-25.

¹⁰ Luis Vitale-*Interpretación marxista de la historia de Chile*. Lom ediciones, Liberarte Chile y CELA. 2ª edición corregida y actualizada. Santiago de Chile, 1993. Tomos III y IV.

¹¹ Cfr Diego Barros Arana-*Historia general de Chile*. Ed Rafael Jover Santiago, 1884-1902. 16 tomos. «Don Claudio Gay; su vida y sus obras». *Obras completas*. Editorial Cervantes. Santiago, 1908-1914. (Primera edición 1875-1876). Tomo XI. Pág. 244-257. *Historia de América. Obras completas*, 2 tomos.

¹² Diego Barros Arana, *Historia de América* Tomo II, pág. 236.